La movilidad es de todos | Mintransporte

RESOLUCIÓN NÚMERO = 163 DE 2020

(13 MAR 2020)

"Por la cual se modifica el Artículo Primero de la Resolución No 0017 del 20/03/2019 y se reconoce el cambio de razón social de la empresa TRANSPORTES ESPECIALES MADILOG S.A.S NIT: 901.260.560-6 por el RUTRANSCOL TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S NIT: 901.260.560-6, para la prestación de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial."

LA DIRECTORA TERRITORIAL MAGDALENA.

En ejercicio de las facultades legales, y en especial las conferidas en el numeral 6, del Artículo 17 del Decreto 087 del 17 de enero de 2011 y las establecidas en Capítulo 6 del decreto 1079 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 431 de 2017,

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Territorial Norte de Santander habilitó mediante Resolución No 0017 del 20/03/2019 a la empresa TRANSPORTES ESPECIALES MADILOG S.A.S NIT: 901260560-6 para la prestación de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial.

Que, con Resolución No 339 del 12/08/2019, la Dirección Territorial Magdalena reconoce el cambio de domicilio de la empresa TRANSPORTES ESPECIALES MADILOG S.A.S NIT: 901260560-6, de la Dirección Territorial Norte de Santander a la Dirección Territorial Magdalena.

Que, con radicado 20202470019762 del 12/03/2020, acompañados del Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 19/02/2020, expedida por la Cámara de Comercio de Santa Marta y copia de la cedula del Representante Legal, quien informó sobre la decisión del cambio de la razón social de TRANSPORTES ESPECIALES MADILOG S.A.S NIT: 901.260.560-6, por el de RUTRANSCOL TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S NIT: 901.260.560-6.

Que, revisada y verificada la información en los documentos aportados se encontraron viables reconocer los cambios mencionados.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modificar el Artículo Primero de la Resolución No 0017 del 20/03/2019 y se reconoce el cambio de razón social de la empresa TRANSPORTES ESPECIALES MADILOG S.A.S NIT: 901260560-6, por el RUTRANSCOL TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S NIT: 901.260.560-6, para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial.

"Por la cual se modifica el Artículo Primero de la Resolución No 0017 del 20/03/2019 y se reconoce el cambio de razón social de la empresa TRANSPORTES ESPECIALES MADILOG S.A.S NIT: 901.260.560-6 por el RUTRANSCOL TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S NIT: 901.260.560-6, para la prestación de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial."

ARTÍCULO 2. Los demás términos de la Resolución No 0017 del 20/03/2019, expedida por la Dirección Territorial Norte de Santander, permanecen inalterables.

ARTÍCULO 3. Comunicar el presente acto Administrativo al Representante Legal de RUTRANSCOL TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S NIT: 901260560-6 y entregar copia del mismo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Santa Marta a 13 MAR 2020.

FANNY CASTRO MEZA
Directora Territorial Magdalena

Proyectó: Sandra Angulo
Revisó: Fanny Castro
Vo. Bo: Fanny Castro